COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja, a 13 de Mayo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Mayo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Desarrollo Social Cultural 6 Oriente informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 13 de Mayo del año 2024
- **Horario** : inicio 15 00 término 18 00
- **Lugar y dirección** : 6 Oriente # 6525

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Desarrollo Social Cultural 6 Oriente

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Hilda Peñaloza Rebilar	10.387.3827	
2	Luz Eliana Peñaloza Rio	10.385.140-8	
3	Pablo Vera Ramirez	12.482.731-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**